

OCTUBRE 2024 • VERSIÓN DIGITAL • AÑO 1

**VIDA**

GOBIERNO DEL CAMBIO

MEDIO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**¡EXTRA!**

# GOLPE A LA DEMOCRACIA

Después de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) formulara cargos contra el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, el mandatario respondió en una alocución en la que alertó sobre la que podría ser “la mayor afrenta a nuestra democracia en la historia del país”. Centenares de organizaciones sociales, expertos constitucionalistas, personalidades democráticas, gobiernos vecinos y el pueblo en general se han expresado a favor del jefe Estado y se están movilizand para evitar que se violen los derechos de millones de personas que votaron por el primer gobierno progresista en Colombia.. Foto Margarita Valdivieso

# ALOCUCIÓN DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO 8 DE OCTUBRE DE 2024

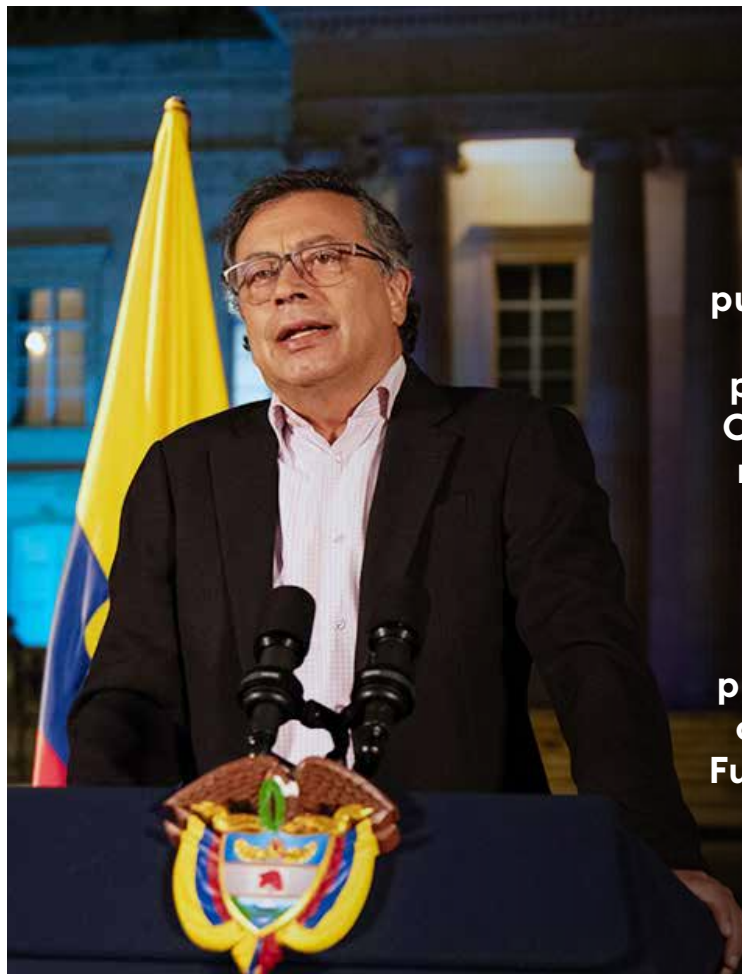
## Colombianos y colombianas:

Hoy se ha roto el fuero integral del Presidente de la República de Colombia, que defiende la Constitución. Hoy se ha dado el primer paso de un golpe de Estado contra mí como presidente constitucional, elegido democráticamente por voto popular por más de 11 millones de ciudadanos. De concretarse, este acto representaría la mayor afrenta a nuestra democracia en la historia del país.

El Consejo Nacional Electoral, un organismo administrativo infiltrado por los mismos politiqueros que han gobernado durante décadas nuestro país, ha formulado cargos en mi contra. Esto viola claramente nuestra Constitución y mi fuero. Lo ocurrido hoy pone en peligro la institucionalidad que represento.

Quiero desmentir las cinco principales acusaciones que el CNE, al margen de la ley, ha presentado en mi contra.

1. Los supuestos aportes de la USO y Fecode NO fueron a la campaña, sino al partido Colombia Humana. Tal cual lo hicieron aportantes y empresarios al partido Centro Democrático en la campaña de Iván Duque de 2018, y la cual este mismo organismo, el CNE, absolvió el 28 de octubre del 2021.
2. Los supuestos pagos a testigos electorales no corresponden a gastos de campaña. La primera vuelta presidencial fue hasta la apertura de urnas del 29 de mayo de 2022. Y la segunda vuelta presidencial hasta la apertura de urnas del 19 de junio de 2022. El conteo de los votos se da después de cerradas las elecciones.
3. Todos los gastos de campaña por concepto de propaganda electoral fueron reportados de manera oportuna y bajo la normativa respectiva. Así lo certificó la auditoría externa contratada por el propio CNE, que certificó a los 30 días de la campaña la veracidad de TODAS las cuentas que presentamos.
4. Los magistrados del CNE confunden y malinterpretan los permisos de vuelo, que no necesariamente fueron utilizados por la campaña, con los vuelos realizados efectivamente. Todas las facturas entregadas por la campaña ante la DIAN corresponden a los servicios prestados por la empresa de transporte aéreo SADI, pero las desconocieron.



“Hago un llamado a la movilización generalizada del pueblo colombiano para la defensa irrestricta de la democracia. Le pido al mundo prestar atención a Colombia y ayudarnos a defender nuestra democracia. Les solicito a todas las organizaciones populares reunirse y decretarse en asamblea permanente. Es el tiempo del Pueblo. Como presidente de la República elegido constitucionalmente ordeno a la Fuerza Pública no levantar una sola arma contra el pueblo”

5. El evento de nuestro triunfo electoral realizado el 19 de junio en el Movistar Arena después de las elecciones, efectivamente tuvo unos gastos, solo que este evento ya no hacía parte del periodo de campaña, así lo establece la ley.

Los cargos formulados por el Consejo Nacional Electoral son infundados, y si mis garantías hubieran sido respetadas, la ciudadanía sabría que mi actuar no solo fue totalmente honrado, sino que estoy enfrentando a una autoridad administrativa capturada por la oposición, que busca a toda costa poner en duda mi integridad.

Por esta razón, hemos solicitado a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara que haga público el expediente, para que la ciudadanía conozca las más de 25 pruebas testimoniales, 34 documentales y 3 inspecciones judiciales que se han realizado. Es a través de pruebas que reclamo mi inocencia y censuro el proceder ilegal e inconstitucional del Consejo Nacional Electoral.

La auditoría independiente contratada por el propio Consejo Nacional Electoral, Nexia Internacional,

una multinacional de las más altas y probadas calidades dictaminó el pasado 19 de septiembre que las cuentas de campaña, junto con sus observaciones iniciales, fueron debidamente explicadas por el equipo administrativo de la campaña.

Hago un llamado a la movilización generalizada del pueblo colombiano para la defensa irrestricta de la democracia. Le pido al mundo prestar atención a Colombia y ayudarnos a defender nuestra democracia. Les solicito a todas las organizaciones populares reunirse y decretarse en asamblea permanente. Es el tiempo del Pueblo. Como presidente de la República elegido constitucionalmente ordeno a la Fuerza Pública no levantar una sola arma contra el pueblo.

Los tiempos de la inequidad y la violencia deben cesar en Colombia.

La decisión de hoy es el inicio de un golpe contra el fuero integral del presidente, contra las 11 millones de personas que votaron por este proyecto progresista. Esto es una fractura burda e incontrovertible de la Constitución misma.

Buenas noches colombianas y colombianos.■

## Otros mensajes del jefe de Estado

“Todas las organizaciones populares del país deben entrar en asamblea permanente. La hora de la movilización generalizada del pueblo colombiano ha llegado”

“Le pido al cuerpo diplomático una reunión en pleno para explicar al mundo el por qué lo que ha hecho por mayoría el CNE, es un golpe contra el fuero integral del presidente y contra el voto popular y la ley”

# DEMÓCRATAS CIERRAN FILAS EN DEFENSA DEL PRESIDENTE

Organizaciones sociales, altos funcionarios del Gobierno del Cambio, constitucionalistas, legisladores y dirigentes políticos del país y del mundo salieron a defender al Presidente Petro. Se abre paso una gran movilización por la democracia colombiana.

## Comisión política del CRIC

## Comando Nacional Unitario



**EL CRIC CONVOCÓ** de urgencia a definir acciones en defensa del gobierno progresista y contra el golpe de la oligarquía. "Nuestros enemigos en esta coyuntura son el empresariado, el poder mediático y las mafias políticas".

**COMUNICADO DEL COMANDO** Nacional Unitario, rechazando por inconstitucional e ilegal, la decisión del CNE al abrir investigación al Presidente. "Es una provocadora alteración y afrenta al Estado Social de Derecho".

“Recibimos con preocupación la decisión del Consejo Nacional Electoral pues deja en riesgo la estabilidad del primer gobierno progresista elegido democráticamente. El Presidente de la República simboliza la unidad nacional. Por esa razón, le ratifico a él y a todos los colombianos mi apoyo incondicional a su mandato porque confío en la transparencia de la campaña. Es momento de unirnos para defender la voluntad de cada voto y garantizar que cada ciudadano tenga el derecho pleno de servir a Colombia en la Presidencia, el cargo de mayor responsabilidad del país”

-FRANCIA MÁRQUEZ  
Vicepresidenta de la República



Continúa página 4|



EXTRA  
Octubre de 2024  
**Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**  
Laura Sarabia Torres  
**Secretario para las Comunicaciones y Prensa**  
Guillermo Gómez Romero

**Director**  
Augusto Cubides C.  
**Editor**  
Vespasiano Jaramillo Barón  
**Periodistas**  
Germán Jiménez Leal  
Miguel Herrera Arciniegas  
Jorge Fontanilla Duque

**Redacción y fotografía**  
Equipo de periodistas y fotógrafos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.  
**Diseño e infografías**  
Juan Alba

# DEMÓCRATAS CIERRAN FILAS EN DEFENSA DEL PRESIDENTE

“ Nuestra solidaridad con el Presidente Petro. El Consejo Nacional Electoral de Colombia, dos años después de la elección, abre una investigación por gastos de campaña. El Presidente Petro lo llama un golpe de estado... Nuestra solidaridad con el presidente Petro. Como ustedes saben, él es el único presidente progresista que ha tenido Colombia y siempre nuestro apoyo, nuestra solidaridad. Cuando haya siempre una injusticia, es parte de nuestra política ”



-CLAUDIA SHEINBAUM  
Presidenta de México

“ La actuación del CNE no solo es inconstitucional sino algo peor: ¡Es políticamente un error enorme! Saben ellos que no tienen competencia y que su anuncio incendiario no puede tener ningún efecto contra el presidente, cuyo fuero lo protege y, sin embargo, hacen un show que alimenta reacciones, pone en riesgo la democracia y desata indeseables consecuencias. Señores del CNE: Corrijan inmediatamente su equívoco e irresponsable comunicado. Es su obligación para con la democracia declarar inequívocamente que NO pueden investigar a la persona del Presidente de la República. La única instancia que puede hacerlo es la Comisión de Acusaciones ”



-ROY BARRERAS  
Embajador de Colombia en Londres

“ El Presidente tiene razón. El fuero presidencial es integral. Siempre lo ha sido. El Consejo Electoral no es juez, ni mucho menos, juez del Presidente. Le falta derecho a esos consejeros ”



-NÉSTOR OSUNA  
Exministro de Justicia

“ Esta decisión es inconstitucional. Si el CNE consideró que debía investigarse al candidato debió remitir el asunto a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara, la única habilitada para investigar al presidente. (Art. 178 de la Constitución). Podrían investigar solo a la campaña. Probatoriamente no habría mucha diferencia y ahora legitiman gritos desinstitucionalizadores. (Y, por ahora, esos gritos tienen razón) ”



-ANA BEJARANO  
Columnista



“ Según el artículo 413 del Código Penal, incurre en prevaricato por acción el servidor público que profiera resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley ”

-JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ  
Expresidente de la Corte Constitucional

“ Con inmenso respeto, pero con estupor veo como se viola la Constitución. El CNE no puede investigar o formular pliego de cargos contra Gustavo Petro mientras sea presidente. ¡La ÚNICA autoridad que puede investigar al presidente en ejercicio es la comisión de acusaciones! ”



-IVÁN CANCINO  
Columnista y abogado

“ El fuero presidencial es integral. Ninguna autoridad diferente al Congreso puede investigar a un Presidente de la República en ejercicio ”



-IVÁN VELÁSQUEZ  
Ministro de Defensa

“ Un golpe de Estado se inicia en Colombia: la guerra sucia judicial rompe las reglas del Estado de Derecho para derribar a un Gobierno del pueblo, referencia de paz y Derechos Humanos. Con ustedes, Presidente. Hagamos que la democracia sea más fuerte que los reaccionarios ”



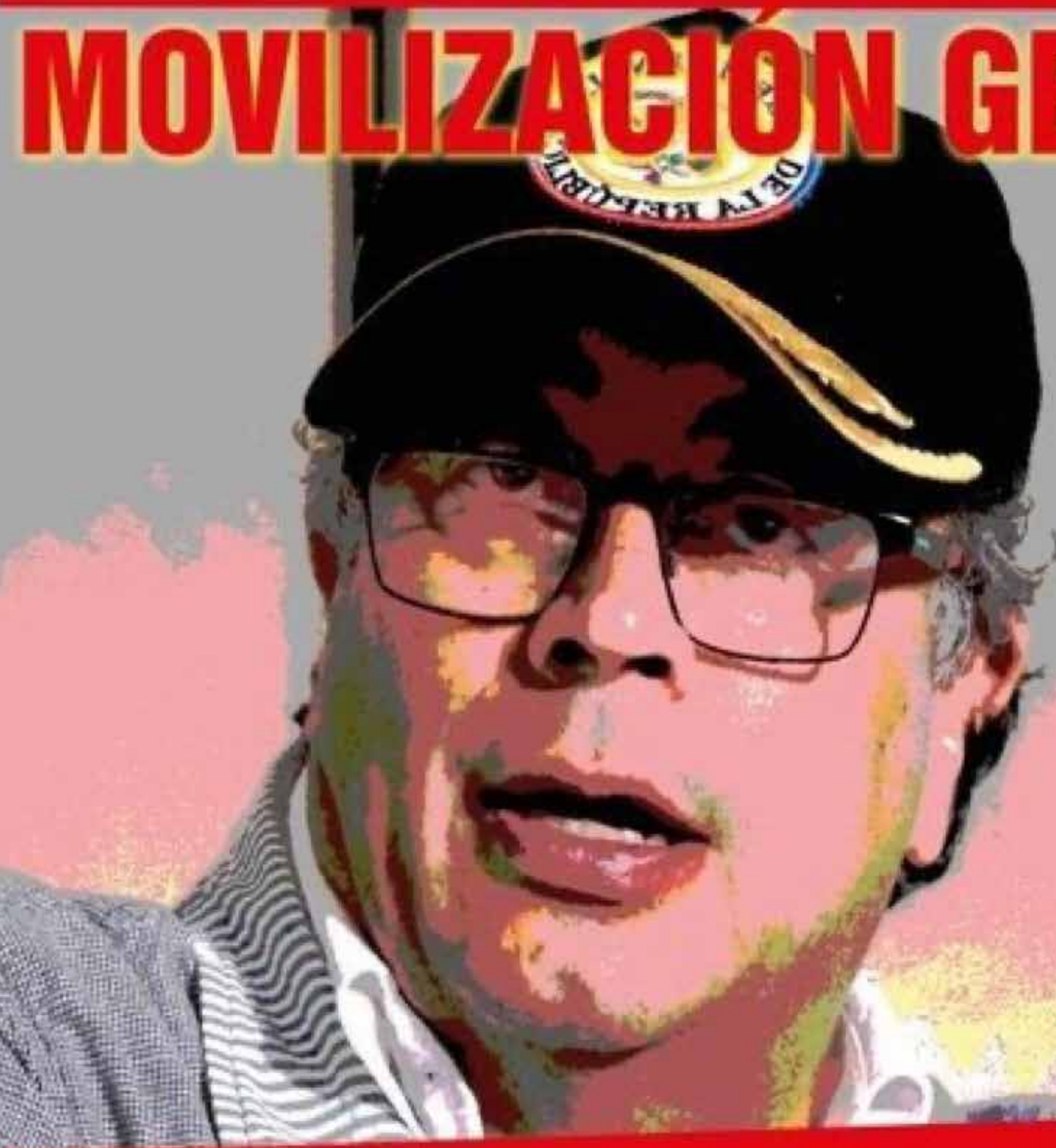
-IRENE MONTERO  
Eurodiputada de Podemos – España





**¡A LA CALLE!**

**MOVILIZACIÓN GENERAL**



**¡No al golpe del CNE!**

**¡Sí al gobierno y a sus reformas!**